



CIUDAD DE MÉXICO

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2002

No. 85

## ÍNDICE

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### DELEGACIÓN MILPA ALTA

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN 2

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCION POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE ALTAS Y BAJAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA PRACTICAR AVALUOS, Y DE LOS PERITOS VALUADORES REGISTRADOS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2002 3

RESOLUCION POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE ALTAS Y BAJAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA PRACTICAR AVALUOS, Y DE LOS PERITOS VALUADORES REGISTRADOS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2002 5

#### PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO NUMERO A/003/02 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO A/001/02, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS SIGLAS Y NÚMERO CON LOS QUE SE IDENTIFICARÁN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS ESPECIALES, QUE SE INICIEN EN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES POR LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN CON MOTIVO DEL ROBO DE RADIOS LOCALIZADORES, DE COMUNICACIÓN Y/O APARATOS DE TELEFONÍA CELULAR 7

PROGRAMA DE OBRAS 2002, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC 9

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 10

#### SECCIÓN DE AVISOS

INDUSTRIAS QUÍMICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 36

CRECOMAR, S.A. DE C.V. 37

RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. 39

INMOBILIARIA IBS, S.A. DE C.V. 40

HIPOTECARIA IBS, S.A. DE C.V. 42

VTECH HOLDINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V. 43

SIF-GARBAN INTERCAPITAL MÉXICO, S.A. DE C.V. 44

GRUPO AUTO-TODO, S.A. DE C.V. 47

EDICTOS 48

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****DELEGACIÓN MILPA ALTA****ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.**

(Al margen superior izquierdo tres escudos que dicen: DELEGACIÓN MILPA ALTA.- Dirección General Jurídica y de Gobierno)

**MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA**, Jefa Delegacional en Milpa Alta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, inciso C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 104, 105, 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10 fracción XII, 36, 37, 38, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 y 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo establecido en los preceptos legales antes señalados es facultad de los Jefes Delegacionales instrumentar acciones tendientes a simplificar y eficientar los procedimientos administrativos que realizan las áreas de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal en Milpa Alta, con el objeto de cumplir de manera ágil y oportuna con las obligaciones y atribuciones que les corresponden.

Que la fracción XLV del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a los titulares de los Órganos Político-Administrativos para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Que con el propósito de que este Órgano Político Administrativo se encuentre en aptitud de cumplir en forma expedita, oportuna y eficiente con las funciones inherentes al ejercicio administrativo que le corresponde conforme a la ley, se expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN**

**Primero.-** Se delega en los Directores Generales de la Delegación Milpa Alta la facultad de celebrar y suscribir contratos y convenios que se relacionen directamente con el ejercicio de las funciones que les corresponden realizar en el ámbito de su competencia.

**Segundo.-** Se delega en la Dirección General Jurídica y de Gobierno la facultad de rescindir administrativamente los contratos y convenios y desahogar los procedimientos administrativos correspondientes desde su inicio hasta su total conclusión.

**Tercero.-** La delegación de facultades a que se refiere el presente acuerdo no es obstáculo para que la Jefa Delegacional cuando lo considere pertinente, pueda ejercerlas directamente.

**Transitorio**

**Único.-** El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**JEFA DELEGACIONAL DEL GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA**

(Firma)

**C. MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA**

---

**SECRETARIA DE FINANZAS****RESOLUCION POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE ALTAS Y BAJAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA PRACTICAR AVALUOS, Y DE LOS PERITOS VALUADORES REGISTRADOS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2002**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas.- Procuraduría Fiscal**)

**OSCAR ROSADO JIMENEZ**, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1º, 12, fracción VI, y 87, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º, párrafo primero, 15, fracción VIII, y 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 17, fracción III, 35, 36, 93, fracción VII, 149, 158 y 161 del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 7º, fracción VIII, inciso B), 30, fracción XIII, 35, fracción XXVIII, y 86, fracciones IX, X y XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 12 y Segundo Transitorio del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de la Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, y Segundo Transitorio de la Resolución por la que se da a conocer los listados vigentes de las Personas Autorizadas para la Práctica de Avalúos y de los Peritos Valuadores registrados ante la autoridad fiscal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de mayo de 2002, y

**CONSIDERANDO**

Que la organización política y administrativa del Distrito Federal, debe atender a los principios estratégicos relativos a la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad y transparencia en los procedimientos administrativos y actos administrativos en general.

Que los avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, pueden ser practicados por instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos y por corredores públicos, que se encuentren autorizados por la autoridad fiscal.

Que las instituciones de crédito, así como las sociedades civiles y mercantiles citadas en el párrafo anterior, deben auxiliarse para la realización de los avalúos de personas físicas que se encuentren registradas ante la propia autoridad fiscal.

Que corresponde a la Tesorería del Distrito Federal, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, autorizar, registrar y llevar un padrón actualizado de las instituciones de crédito, sociedades civiles y mercantiles corredores públicos, cuyo objeto específico sea la realización de avalúos de inmuebles, así como de los Peritos Valuadores que auxilien a las primeras en la práctica valuatoria, para efectos fiscales.

Que de acuerdo con el artículo Segundo Transitorio del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de la Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 27 de diciembre del 2001, y el artículo Segundo Transitorio de la Resolución por la que se da a conocer los listados vigentes de las Personas Autorizadas para la Práctica de Avalúos y de los Peritos Valuadores registrados ante la autoridad fiscal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 9 de mayo del año 2002, los listados vigentes que se dan a conocer a través de esta Resolución, deberán actualizarse por los interesados, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

**RESOLUCION POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE ALTAS Y BAJAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA PRACTICAR AVALUOS, Y DE LOS PERITOS VALUADORES REGISTRADOS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2002**

**PRIMERO.-** A los listados de personas autorizadas por la Tesorería del Distrito Federal, para practicar avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 9 de mayo de 2001, a través de la Resolución por la que se da a conocer los listados vigentes de las personas autorizadas para la práctica de avalúos y de los peritos valuadores registrados ante la autoridad fiscal, se deberá realizar las siguientes:

**ALTAS DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA PRACTICAR AVALUOS**

NUMERO DE AUTORIZACION	DENOMINACION	INICIO	TERMINO
		DIA/MES/AÑO	
S-160	VALOREM, S.A. DE C.V.	03/05/02	

**SEGUNDO.-** Al listado de peritos valuadores registrados ante la autoridad fiscal, para auxiliar a las personas autorizadas en la práctica de avalúos vinculadas con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 9 de mayo de 2002, a través de la Resolución por la que se da a conocer los listados vigentes de las Personas Autorizadas para la Práctica de Avalúos y de los Peritos Valuadores registrados ante la autoridad fiscal, se deberá adicionar las siguientes:

**ALTAS DE LOS PERITOS VALUADORES AUTORIZADOS PARA PRACTICAR AVALUOS**

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE	AUTORIZACION	
		INICIO	TERMINO
DIA/MES/AÑO			
V-0060	ARQ. JORGE MORALES ROSAS	10/05/02	

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

**SEGUNDO.-** Las altas y bajas que se dan a conocer a través de la presente Resolución, actualizan los listados vigentes de las personas autorizadas para la práctica de avalúos de los Peritos Valuadores registrados ante la autoridad fiscal, publicados el 9 de mayo de 2002.

México, D.F., a 4 de junio del 2002.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**LIC. OSCAR ROSADO JIMENEZ**

---

## **RESOLUCION POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE ALTAS Y BAJAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA PRACTICAR AVALUOS, Y DE LOS PERITOS VALUADORES REGISTRADOS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL EN ELMES DE ABRIL DEL AÑO 2002**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas.- Procuraduría Fiscal**)

**OSCAR ROSADO JIMENEZ**, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1º, 12, fracción VI, y 87, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º, párrafo primero, 15, fracción VIII, y 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 17, fracción III, 35, 36, 93, fracción VII, 149, 158 y 161 del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 7º, fracción VIII, inciso B), 30, fracción XIII, 35, fracción XXVIII, y 86, fracciones IX, X y XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 12 y Segundo Transitorio del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de la Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, y Segundo Transitorio de la Resolución por la que se da a conocer los listados vigentes de las Personas Autorizadas para la Práctica de Avalúos y de los Peritos Valuadores registrados ante la autoridad fiscal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de mayo de 2002, y

### **CONSIDERANDO**

Que la organización política y administrativa del Distrito Federal, debe atender a los principios estratégicos relativos a la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad y transparencia en los procedimientos administrativos y actos administrativos en general.

Que los avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, pueden ser practicados por instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos y por corredores públicos, que se encuentren autorizados por la autoridad fiscal.

Que las instituciones de crédito, así como las sociedades civiles y mercantiles citadas en el párrafo anterior, deben auxiliarse para la realización de los avalúos de personas físicas que se encuentren registradas ante la propia autoridad fiscal.

Que corresponde a la Tesorería del Distrito Federal, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, autorizar, registrar y llevar un padrón actualizado de las instituciones de crédito, sociedades civiles y mercantiles corredores públicos, cuyo objeto específico sea la realización de avalúos de inmuebles, así como de los Peritos Valuadores que auxilien a las primeras en la práctica valuatoria, para efectos fiscales.

Que de acuerdo con el artículo Segundo Transitorio del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de la Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 27 de diciembre del 2001, y el artículo Segundo Transitorio de la Resolución por la que se da a conocer los listados vigentes de las Personas Autorizadas para la Práctica de Avalúos y de los Peritos Valuadores registrados ante la autoridad fiscal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 9 de mayo del año 2002, los listados vigentes que se dan a conocer a través de esta Resolución, deberán actualizarse por los interesados, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

## **RESOLUCION POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE ALTAS Y BAJAS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA PRACTICAR AVALUOS, Y DE LOS PERITOS VALUADORES REGISTRADOS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL EN ELMES DE ABRIL DEL AÑO 2002**

**PRIMERO.-** A los listados de personas autorizadas por la Tesorería del Distrito Federal, para practicar avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 9 de mayo de 2001, a través de la Resolución por la que se da a conocer los listados vigentes de las personas autorizadas para la práctica de avalúos y de los peritos valuadores registrados ante la autoridad fiscal, se deberá realizar las siguientes:

**BAJAS DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA PRACTICAR AVALUOS**

NUMERO DE AUTORIZACION	DENOMINACION	INICIO	TERMINO
		DIA/MES/AÑO	
S-099	FINANCIAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V.	11/04/02	

**SEGUNDO.-** Al listado de peritos valuadores registrados ante la autoridad fiscal, para auxiliar a las personas autorizadas en la práctica de avalúos vinculadas con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 9 de mayo de 2002, a través de la Resolución por la que se da a conocer los listados vigentes de las Personas Autorizadas para la Práctica de Avalúos y de los Peritos Valuadores registrados ante la autoridad fiscal, se deberá adicionar las siguientes:

**ALTAS DE LOS PERITOS VALUADORES AUTORIZADOS PARA PRACTICAR AVALUOS**

NUMERO DE REGISTRO	NOMBRE	AUTORIZACION	
		INICIO	TERMINO
		DIA/MES/AÑO	
V-0450	ING. ARQ. EFREN MIRANDA GOMEZ	17/04/02	
V-0512	ARQ. JOSE ALEJANDRO BAEZ CUBERO	16/04/02	
V-0551	ING. CARLOS ESTEBAN CABRERA	01/01/02	
V-0612	ING. SERGIO RUBEN SAMANIEGO HUERTA	24/04/01	

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

**SEGUNDO.-** Las altas y bajas que se dan a conocer a través de la presente Resolución, actualizan los listados vigentes de las personas autorizadas para la práctica de avalúos de los Peritos Valuadores registrados ante la autoridad fiscal, publicados el 9 de mayo de 2002.

México, D.F., a 20 de mayo del 2002.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**LIC. OSCAR ROSADO JIMENEZ**

## PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

### **ACUERDO NUMERO A/003/02 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO A/001/02, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS SIGLAS Y NUMERO CON LOS QUE SE IDENTIFICARÁN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS ESPECIALES, QUE SE INICIEN EN LAS COORDINACIONES TERRITORIALES POR LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN CON MOTIVO DEL ROBO DE RADIOS LOCALIZADORES, DE COMUNICACIÓN Y/O APARATOS DE TELEFONÍA CELULAR.**

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 21 y 122 Apartado "D"; en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en sus artículos 1, 2, 16 y 20; en su Reglamento, en sus artículos 1, 2 y 29 fracción XX; y

#### CONSIDERANDO

Que la Procuraduría para desempeñar su función constitucional, debe observar siempre el marco jurídico aplicable, por lo que requiere de la expedición de Acuerdos, Circulares e Instructivos a efecto de establecer lineamientos de carácter general, que integren su normatividad interna. Facultad que es exclusiva e indelegable del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Que toda vez que al Ministerio Público le corresponde perseguir delitos del fuero común, es necesario que observe las obligaciones inherentes a su calidad de servidor público, a efecto de que actúe con la diligencia necesaria para la pronta, completa y debida procuración de justicia.

Que en fecha 5 de marzo de 2002, se emitió el Acuerdo A/001/02 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establecen las siglas y números con los que se identificarán las Averiguaciones Previas Especiales, que se inicien en las Coordinaciones Territoriales por las denuncias que se presenten con motivo del robo de radios localizadores, de comunicación y/o aparatos de telefonía celular, con el objeto de proporcionar a la ciudadanía una rápida atención e identificación de las denuncias presentadas con motivo de este tipo de ilícitos.

Que a efecto de identificar adecuadamente las Averiguaciones Previas Especiales que con motivo del robo de radios localizadores, equipos de comunicación y/o aparatos de telefonía celular se presenten, con el propósito de evitar confusión, resulta necesario modificar la identificación de las mismas, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se modifica el Artículo Segundo incisos a) y b) del Acuerdo A/001/02, del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 5 de marzo del 2002, para quedar como sigue:

SEGUNDO...

- a) Iniciar anteponiendo las siglas "APE".
- b) Delegación, Número de la Coordinación Territorial, Turno; así como, número progresivo de la Averiguación Previa Especial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se modifica el Artículo Cuarto del Acuerdo A/001/02, para quedar como sigue:

CUARTO.- En las Averiguaciones Previas Especiales que se inicien, la identificación se hará con los siguientes elementos:

- a) Las siglas "APE"
- b) La abreviatura de la Delegación Política que corresponda y el número de Coordinación Territorial asignado en el Acuerdo A/009/01 del Procurador;
- c) Turno (T1, T2 o T3)
- d) Número progresivo de la Averiguación Previa Especial.
- e) Los dos últimos dígitos del año en que se actúa; y
- f) Número del mes en que se actúa.

A manera de ejemplo, la Averiguación Previa Especial número 123, correspondiente a la Coordinación Territorial Coyoacán 2, primer turno, iniciada en mayo del 2002, deberá registrarse de la siguiente forma: **APE/COY-2T1/123/02-05.**

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los titulares de las Fiscalías Desconcentradas y los Responsables de las Agencias del Ministerio Público en las Coordinaciones Territoriales, proveerán en la esfera de su competencia el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, a los 3 días del mes de Junio del año dos mil dos.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)  
**MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---



**Delegación Cuauhtémoc**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Programa de Obras 2002**

De conformidad con el Art. 21 de la Ley de Obras Públicas del D.F. y el Art. 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Delegación Cuauhtémoc llevará a cabo la adhesión en la columna del Importe del Programa de Obra 2002 Publicado el día 23 de abril, el cual se realizará durante el ejercicio Fiscal 2002.

<b>Programa</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>	<b>Periodo de Ejecución</b>
<b>25</b>	<b>Infraestructura para Educación Preescolar</b> Conservar y Mantener 64 Planteles de nivel Preescolar y 5 Escaleras de Emergencia	\$10'753,757.00	Abril - Septiembre
<b>26</b>	<b>Infraestructura para Educación Primaria</b> Conservar y Mantener 121 Planteles de nivel Primaria y 5 Escaleras de Emergencia	\$24'649,600.00	Abril - Septiembre
<b>27</b>	<b>Infraestructura para Educación Secundaria</b> Conservar y Mantener 50 Planteles de nivel Secundaria y 5 Escaleras de Emergencia	\$12'828,800.00	Abril - Septiembre
<b>32</b>	<b>Infraestructura para el Des. y Prom. de la Cultura</b> Conservar y Mantener 10 Bibliotecas Conservar y Mantener 10 Centros Culturales	\$3'499,900.00	Abril - Septiembre
<b>34</b>	<b>Infraestructura para el Deporte</b> Conservar y Mantener 12 Centros Deportivos	\$4'200,000.00	Abril - Septiembre
<b>46</b>	<b>Infraestructura Social</b> Conservar y Mantener 33 Guarderías	\$3'452,000.00	Abril - Septiembre
<b>51</b>	<b>Infraestructura para el Abasto y el Comercio</b> Conservar y Mantener 37 Mercados Públicos	\$21'687,126.00	Abril - Septiembre
<b>58</b>	<b>Infraestructura Urbana</b> Conservar y Mantener Carpeta Asfáltica Conservar y Mantener Banquetas Conservar y Mantener Guarniciones	\$26'850,600.00	Enero - Diciembre
<b>59</b>	<b>Construcción, Mejoramiento y Apoyo a la Vivienda</b> Conservar y Mantener 20 Unidades Habitacionales	\$4'950,000.00	Enero - Diciembre
<b>64</b>	<b>Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos</b> Conservar y Mantener 1 Inmueble Público	\$1'532,400.00	Enero - Diciembre
<b>69</b>	<b>Preservación y Restauración de Ecosistemas</b> Poda de Árboles	\$3'508,000.00	Abril - Septiembre
	<b>Total Obras</b>	<b>\$117'912,183.00</b>	

México Distrito Federal a 25 de Junio del 2002

**Directora General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Arq. Laura Fabre Lestrade**  
(Firma)

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
Convocatoria: 008 (Local)**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 23, 24 apartado "A", 25 apartado "A" Fracción "I", 26 penúltimo párrafo y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebran con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SFDF/054/02 de fecha 25 de enero del 2002. Se llevará a cabo mediante acortamiento de plazos como fue autorizado por el Subcomité de Obras Delegacional con fecha 24 de abril y 10 de junio del 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-027-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	27/06/02 14:00 hrs.	28/06/02 09:00 hrs.	01/07/02 15:00 hrs.	04/07/02 15:00 hrs.	09/07/02 15:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.	31/07/02	75 DÍAS	\$197,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-028-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	27/06/02 14:00 hrs.	28/06/02 09:00 hrs.	01/07/02 15:00 hrs.	04/07/02 15:00 hrs.	09/07/02 15:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DEPORTIVO.	31/07/02	90 DÍAS	\$565,800.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-029-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	27/06/02 14:00 hrs.	28/06/02 11:00 hrs.	01/07/02 17:00 hrs.	04/07/02 17:00 hrs.	09/07/02 17:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DEPORTIVO	31/07/02	90 DÍAS	\$559,723.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-030-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	27/06/02 14:00 hrs.	28/06/02 09:00 hrs.	01/07/02 09:00 hrs.	04/07/02 09:00 hrs.	09/07/02 09:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	TRANSFORMACIÓN DE 259 LUMINARIAS EN DOS COLONIAS	31/07/02	28 DÍAS	\$197,506.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-031-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	27/06/02 14:00 hrs.	28/06/02 09:00 hrs.	01/07/02 09:00 hrs.	04/07/02 09:00 hrs.	09/07/02 09:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	PODA INTEGRAL DE 3,075 ÁRBOLES EN COLONIAS	31/07/02	70 DÍAS	\$972,762.57

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro Delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras de los concursos 30001118-030-02 y 30001118-031-02, la cita es en la Unidad Departamental de Apoyo Técnico de la Dirección General de Servicios Urbanos ubicada en Av. División del Norte 1611 Col. Santa Cruz Atoyac segundo nivel; y para los concursos 30001118-027-02, 30001118-028-02 y 30001118-029-02 la cita es en la Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano respectivamente ubicada en carrada de Zapata sin numero de la Avenida Emiliano Zapata esquina División del Norte.
3. La junta de aclaraciones para todos los concursos se llevará a cabo en la Sala de Juntas Carmen Boullosa ubicada en Av. División del Norte 1611, segundo nivel, Col. Santa Cruz Atoyac de esta Delegación; de conformidad al programa de actividades descritos en las bases de licitación. Se obliga la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cedula profesional o certificado técnico o carta de pasante (original y copia) en todos los casos, así mismo oficio de presentación de asistente avalado por el apoderado legal del concursante.
4. Se otorgará un anticipo del 10% para mano de obra y el 20% para compra de materiales.
5. Los interesados deberán acreditar experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar así mismo si es primera vez que desea participar en esta Dependencia presentará un currículum vitae de la persona moral o física.
6. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán y carta de petición para participar en un determinado concurso.
7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
8. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en la Sala de juntas Carmen Boullosa de esta Delegación ubicada en la Av. División del Norte 1611, segundo nivel, Colonia Santa Cruz Atoyac, de conformidad al programa de actividades descritos en las bases de licitación.

9. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> ó de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. División del Norte No. 1611, planta baja, Col. Sta. Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de junio del presente año para todos los concursos, de 10:00 a 14:00 hrs. proporcionando tres disquetes virgenes para inserción de la información referente a la Licitación.
10. El representante de la empresa deberá presentar original y copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal.
- 10.A.-En el caso de constancia de registro en trámite, éste tiene una vigencia de ocho días hábiles conforme a la circular de CONEP Número 512-00
- 10.B.- En caso de constancia de registro en tramite o provisional deberá presentar los siguientes documentos en original en un sobre adicional y copia dentro del sobre de la Propuesta Técnica.
  - 10.B I.- Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite .
  - 10.B II.- Si se trata de persona física, su acta de nacimiento y alta ante la SHCP y Registro Federal de Causantes.
  - 10.B III.- Documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable de la empresa mínimo requerido en base a los estados financieros auditados con anterioridad no mayor de seis meses de la fecha de adquisición de las bases, incluir última declaración anual del impuesto sobre la renta, dichos estados financieros deberán estar avalados con la firma autógrafa de un Contador Público, anexando copia de su cedula profesional y el registro ante la S.H.C.P.
  - 10.B IV.- Documento que compruebe la capacidad técnica
  - 10.B V.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
  - 10.B VI.- Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.
- 11.-El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$ 1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación y \$ 900.00 por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx>.
- 12.- El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado con la fecha de adquisición de las bases a nombre de Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana.
- 13.- Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas financieras y administrativas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
- 14.- La fecha de ejecución de los trabajos de los concursos 30001118-031-02 será: a partir del 31 de julio al 08 de octubre del presente año con un periodo de ejecución de 70 días, 30001118-030-02 será: a partir del 31 de julio al 27 de agosto del presente año con un periodo de ejecución de 28 días; 30001118-027-02 será: a partir del 31 de julio al 13 de octubre del presente año con un periodo de ejecución de 75 días; 30001118-028-02 y 30001118-029-02 será: a partir del 31 de julio al 28 de octubre del presente año con un periodo de ejecución de 90 días;

**MÉXICO, D.F. A 25 DE JUNIO DEL 2002**  
**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**EN BENITO JUÁREZ**  
**ING. GERARDO CANTÚ VILLARREAL**  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**Convocatoria: 009 (Federal)**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 27 Fracción I, 30, 31 y 34 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación a participar en la Convocatoria Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebran con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SFDF/054/2002 de fecha 25 de enero del 2002, se llevará a cabo mediante acortamiento de plazos como fue autorizado el 10 de junio del 2002 por el Subcomité de Obras Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-032-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	28/06/02 14:00 hrs.	29/06/02 11:00 HRS.	01/07/02 11:00 HRS.	04/07/02 11:00 HRS	09/07/02 11:00 HRS.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	TRANSFORMACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE 715 LUMINARIAS EN COLONIAS Y PLAZAS.	31/07/02	61 DÍAS	\$602,265.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-033-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	28/06/02 14:00 hrs.	29/06/02 11:00 HRS.	01/07/02 11:00 HRS.	04/07/02 11:00 HRS	09/07/02 11:00 HRS.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	CONCRETOS PERMEABLES Y GUARNICIONES EN ANDADORES DEL PARQUE LAS ARBOLEDAS.	31/07/02	61 DÍAS	\$521,593.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-034-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	28/06/02 14:00 hrs.	29/06/02 13:00 HRS.	01/07/02 13:00 HRS.	04/07/02 13:00 HRS	09/07/02 13:00 HRS.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GUARNICIONES EN ANDADORES DEL PARQUE "LUIS URBINA Y HUNDIDO PRIMERA ETAPA".	31/07/02	61 DÍAS	\$295,703.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-035-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	28/06/02 14:00 hrs.	29/06/02 13:00 HRS.	01/07/02 13:00 HRS.	04/07/02 13:00 HRS	09/07/02 13:00 HRS.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE PARQUES.	31/07/02	61 DÍAS	\$972,763.00

1. La ubicación de las obras será dentro del Perímetro Delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. La cita para realizar la visita al lugar de las obras es en la Unidad Departamental de Apoyo Técnico de la Dirección General de Servicios Urbanos ubicada en Av. División del Norte 1611 Col. Santa Cruz Atoyac segundo nivel de este Edificio Delegacional, así como la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de Juntas Carmen Boullosa ubicada en el tercer piso de la dirección antes citada. Es recomendable la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones, mismo que se acreditará con cédula profesional, certificado o técnica carta de pasante (original y copia), así como oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado de la empresa y/o persona física.
3. Se otorgará un anticipo del 10% para mano de obra y el 20% para compras de materiales.
4. Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
5. Presentar escrito de petición a participar en el concurso determinado, además escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán, de igual forma si es primera vez que desea participar ingresar currículum vitae del concursante.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
7. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en la Sala Carmen Boullosa de esta Delegación Benito Juárez ubicada en Av. División del Norte 1611 Col. Santa Cruz Atoyac, segundo nivel.
8. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> ó de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. División del Norte No. 1611, Col. Sta. Cruz Atoyac, Edificio de Gobierno Planta Baja, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 28 de junio para todos los concursos, de 10:00 a 14:00 hrs. proporcionando tres disquetes vírgenes para la inserción de la información referente a la Licitación.

9. El representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia:
- 9.A.- Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite.
- 9.B.- Si se trata de persona física, su acta de nacimiento y alta ante la SHCP y RFC.
- 9.C.-Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa, con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa del Contador Público con copia de su cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.
- 9.D.-Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.E.-Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.
- 10 El costo de las bases será de \$ 1,000.00 por cada uno de los concursos y \$ 900.00 por el Sistema de Compranet <http://compranet.gob.mx>.
- 11 El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana.
- 12 Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
- 13 La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todos los concursos es del 31 de julio al 29 de septiembre del presente año, con un periodo de ejecución de 61 días.

**MÉXICO, D.F. A 25 DE JUNIO DEL 2002**  
**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**EN BENITO JUÁREZ**  
**ING. GERARDO CANTÚ VILLARREAL**  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la Adquisición de Equipo de Lluvia con plazos normales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001020-005-02	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	01/07/2002	02/07/2002, 10:30 horas	09/07/2002 10:30 horas	16/07/2002 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C770000000	Impermeables tipo gabardina de p.v.c. con franjas reflejantes color plata de microprismas		1,754	Pzas.
2	C770000000	Mangas color verde olivo con cinta reflejante		227	Pzas.
3	C770000000	Bota de hule		1,990	Pares

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 10:00 a 13:30 hrs.

\* La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET con los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de documentación legal y administrativa y de propuestas técnicas y económicas se realizarán en Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

\* Lugar de entrega: almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla número 7, Col. Cuajimalpa., de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:30 hrs.

\* Plazo de entrega: de acuerdo a bases.

\* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

México, Distrito Federal 25 de junio del 2002  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
**MTRO. MIGUEL ANGEL CEDILLO HERNANDEZ**  
(Firma)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria No. 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/PAF/44/02 Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 9 Jardines de Niños en la Subdelegación Territorial Tepito Guerrero dentro del Perímetro Delegacional			12/08/02	10/10/02	900,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-64-02	\$ 1,400.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	3/07/02 10:00 hrs.	2/07/02 10:00 hrs.	10/07/02 10:00 hrs.	15/07/02 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/46/02 Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 9 Jardines de Niños en la Subdelegación Juárez San Rafael (5) y Centro Histórico (4), dentro del Perímetro Delegacional			12/08/02	10/10/02	600,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-65-02	\$ 1,400.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	3/07/02 10:00 hrs.	2/07/02 10:00 hrs.	10/07/02 10:00 hrs.	15/07/02 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/50/02 Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 8 Jardines de Niños en la Subdelegación Territorial Obrera Doctores dentro del Perímetro Delegacional			12/08/02	10/10/02	650,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-66-02	\$ 1,400.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	3/07/02 10:00 hrs.	2/07/02 10:00 hrs.	10/07/02 11:30 hrs.	15/07/02 11:30 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/52/02 Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 9 Escuelas Primarias en la Subdelegación Territorial			12/08/02	10/10/02	750,000

Tepito/Guerrero dentro del Perímetro Delegacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-67-02	\$ 1,400.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	3/07/02 11:30 hrs.	2/07/02 12:00 hrs.	10/07/02 11:30 hrs.	15/07/02 11:30 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/58/02 Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 8 Escuelas Primarias en las Subdelegación Territorial Juárez San Rafael dentro del Perímetro Delegacional			12/08/02	10/10/02	760,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-68-02	\$ 1,400.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	3/07/02 11:30 hrs.	2/07/02 12:00 hrs.	10/07/02 13:00 hrs.	15/07/02 13:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/PAF/60/02 Conservación y Mantenimiento Correctivo a 11 Escuelas Primarias en las Subdelegación Territorial Centro Histórico dentro del Perímetro Delegacional			12/08/02	10/10/02	700,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-69-02	\$ 1,400.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	3/07/02 11:30 hrs.	2/07/02 12:00 hrs.	10/07/02 13:00 hrs.	15/07/02 13:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/62/02 Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 11 Escuelas Primarias en las Subdelegación Territorial Centro Histórico dentro del Perímetro Delegacional			12/08/02	10/10/02	\$ 700,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-70-02	\$ 1,400.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	3/07/02 14:00 hrs.	2/07/02 12:00 hrs.	10/07/02 18:00 hrs.	15/07/02 18:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/PAF/70/02 Conservación y Mantenimiento Correctivo a 07 Escuelas Secundarias en las Subdelegación Territorial Centro Histórico dentro del Perímetro Delegacional			12/08/02	10/10/02	\$ 420,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-71-02	\$ 1,400.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	4/07/02 10:00 hrs.	3/07/02 10:00 hrs.	11/07/02 10:00 hrs.	16/07/02 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/72/02 Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 07 Escuelas Secundarias en la Subdelegación Territorial Centro Histórico dentro del Perímetro Delegacional			12/08/02	10/10/02	\$ 400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-72-02	\$ 1,400.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	4/07/02 10:00 hrs.	3/07/02 10:00 hrs.	11/07/02 10:00 hrs.	16/07/02 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/RF/030/02 Trabajos de Conservación y Mantenimiento a 4 Mercados Públicos ubicados en la Subdelegación Territorial Obrera Doctores (2) y Roma Condesa (2) dentro del Perímetro Delegacional			12/08/02	10/10/02	400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-73-02	\$ 1,200.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	4/07/02 10:00 hrs.	3/07/02 12:00 hrs.	11/07/02 11:30 hrs.	16/07/02 11:30 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/RF/034/02 Trabajos de Conservación y Mantenimiento a 4 Mercados Públicos ubicados en la Subdelegación Territorial Sta. Ma. Tláteolco (1) y Tépito Guerrero (3) dentro del Perímetro Delegacional			12/08/02	10/10/02	610,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-74-02	\$ 1,200.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	4/07/02 11:30 hrs.	3/07/02 12:00 hrs.	11/07/02 11:30 hrs.	16/07/02 11:30 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	2LPN/DC/OBR/FTA/36/02 Trabajos de Conservación y Mantenimiento a 4 Mercados Públicos en la Subdelegación Territorial Tepito Guerrero dentro del Perímetro Delegacional			12/08/02	10/10/02	800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-75-02	\$ 1,200.00 Costo en Compra/NET: \$ 850.00	1/07/02	4/07/02 11:30 hrs.	3/07/02 12:00 hrs.	11/07/02 13:00 hrs.	16/07/02 13:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número **SE/134/02 de fecha 28 de Enero del 2002.**

La(s) fecha(s) de realización de los concursos, incluyendo el acortamiento de plazos fueron autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc en la **4ta sesión ordinaria de fecha 30 de Abril de 2002.**

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando, además, los originales para cotejo:

- 1./Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
  - 1.1./Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida a la Arq. Laura Fabre Lestrade, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, indicando el número de licitación en la que se desea participar.
  - 1.2./ Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso.
  - 1.3./ En caso de que el capital contable que aparezca determinado en el Registro de Concursante, no cubra el capital contable mínimo requerido en la licitación que el interesado desea participar; deberá presentar, además, los originales y entregar copia de la documentación fiscal y contable, con la que acredite el capital contable mínimo requerido.
  - 1.4./ En caso de estar en trámite el Registro de Concursante, se presentará Constancia de Registro Provisional o en trámite acompañado de (copia y original para cotejar) el Registro de Concursante Provisional tiene vigencia únicamente de ocho (8) días hábiles.
  - 1.5./ Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente Ejercicio Fiscal del año 2001 y última declaración parcial procedente del Ejercicio Fiscal del año 2001; donde se compruebe el capital contable mínimo requerido (copia y original para cotejar).
  - 1.6./ Estados de Posición Financiera del año 2001, auditados y firmados por un contador público externo; anexando, además, copia de la cédula profesional del contador público auditor externo que los haya realizado (copia y original para cotejar),
  - 1.7./ Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
  - 1.8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas según sea el caso y Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
  - 1.9./ Curriculum Vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en las presentes Licitaciones, anexando relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares señalando por cada uno: el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
- 2./ En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:
  - a. Los documentos indicados en los puntos 1.1., 1.2. 1.4. 1.5. Y 1.6. se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como Documento 1.1./ Propuesta Técnica de las Bases de Licitación; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

- b. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el Sistema CompraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.
- 3./La forma de pago de las bases se hará:
- c. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- d. En el caso de adquirirlas por el Sistema CompraNET, a través de Banco Scotiabank Inverlat, con Número de Cuenta 00105899699, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4./ El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7.,1.8., y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- 5./ Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación.
- 6./ El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 7./ El lugar de celebración para la Junta de Aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 8./ Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) Junta(s) de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.
- 9./ Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en el Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.
- 10./Para cada una de las licitaciones se otorgará anticipo de **10%** para el inicio de los trabajos y **20%** para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el presente ejercicio.
- 11./Las proposiciones deberán presentarse en Idioma **Español**.
- 12./La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso Mexicano**.
- 13./Los interesados en las Licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta Licitación Pública.
- 14./Para las licitaciones de esta Convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- 15./La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas efectuará el análisis comparativo de las propuestas adquiridas, formulará el dictámen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, según el caso, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 16./Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el **10%** de su importe; la de vicios ocultos, por el **10%** del monto total ejercido.
- 17./ Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse o en los Términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal o en los términos del Artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, según sea el caso.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
México, Distrito Federal a 25 de Junio de 2002  
**ARQ. LAURA FABRE LESTRADE**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
Rubrica  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 012-02**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 24 apartado "A", 23 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras descritas, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y por unidad de concepto de trabajo terminado, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización No. SFDF/190/2002 de fecha 14 de marzo del 2002.

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita a la obra	Fecha de la junta de aclaraciones	Fecha de presentación de propuesta completa y apertura de propuesta técnica y económica		Capital contable mínimo requerido
					Técnica	Económica	
30001025-030-02	CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL CONDUCTO CERRADO TEXIMOLOYA (2ª ETAPA) UBICADA EN COL. LA CRUZ Y BARRIO SAN FRANCISCO	28/06/02	01/07/02 10:00 HRS	02/07/02 10:00 HRS	08/07/02 10:00 HRS	11/07/02 10:00 HRS	540,000.00
30001025-031-02	ADECUACION PARA LA RED DE DRENAJE PARA LA CUENCA DEL RIO MAGDALENA ENTRE PERIFERICO SUR Y ZONA DE RESERVA ECOLOGICA LA MAGDALENA CONTRERAS	28/06/02	01/07/02 11:30 HRS	02/07/02 11:30 HRS	08/07/02 11:30 HRS	11/07/02 11:30 HRS	697,000.00
30001025-032-02	CONSTRUCCION DE BASE PARA PROTECCION CIVIL (2ª ETAPA)) UBICADA EN AV. OJO DE AGUA S/N COL. EL ERMITAÑO	28/06/02	01/07/02 12:30 HRS	02/07/02 13:00 HRS	08/07/02 13:00 HRS	11/07/02 13:00 HRS	1'100,000.00

**GENERALIDADES**

1. El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.
2. Los interesados podrán revisar las bases previamente al pago, el cual será requisito para adquirir las bases y participar en la licitación.
3. Fecha de inicio probable de todas las obras el **01 DE AGOSTO DEL 2002**
4. Fecha de término probable de todas las obras el **16 DE DICIEMBRE DEL 2002**
5. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia)

Las bases tienen un costo de \$1,000.00 si se adquieren directamente con la convocante en la Subdirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras ubicada en calle Río Blanco s/n esq. José Moreno Salido, Col. Barranca Seca, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras y estarán disponibles para su adquisición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. Si la compra se realiza mediante el sistema compraNET <http://www.compranet.gob.mx/>, el costo de las bases es de \$900.00.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable. Si es por compraNET el sistema genera un recibo y las bases del concurso se adquieren a través de dicho sistema, en este caso, los planos y los croquis de localización los proporcionará directamente la convocante.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a. Solicitud por escrito de los trabajos que pretendan concursar, indicando giro, nombre y domicilio completo de la persona física o moral.
- b. Registro de contratista definitivo (expedido por la Secretaría de obras).
- c. Original y copia legible de los estados financieros del último trimestre del 2002, auditado por contador público externo, autorizado por la S.H.C.P. (anexar copia del registro del contador público) y última declaración anual de Impuesto sobre la Renta que corresponda al periodo ejercicio del año inmediato anterior.
- d. Original o copia certificada y copia fotostática legible del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica cuando se trate de persona moral, original o copia certificada y copia fotostática legible del acta de nacimiento si se trata de persona física, así como los poderes que deben presentarse.
- e. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- f. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (currículum de la empresa y del responsable técnico).

Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases, si ésta se hace directamente con la convocante, si se utiliza el sistema compraNET, los documentos deberán entregarse a la convocante, según se indica en las mismas bases.

Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.

No se subcontratará ninguna parte o partes de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La Delegación La Magdalena Contreras, con base en el artículo 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además presente el precio más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones autorizada por el subcomité de obras de la Delegación La Magdalena Contreras, en la primera sesión extraordinaria y segunda sesión extraordinaria de fechas 01 y 27 de marzo del 2002 respectivamente.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”**  
**MEXICO, D.F. A 25 DE JUNIO DEL 2002**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

(Firma)  
**ING. NICOLAS JAVIER MENDOZA GARCIA**  
**RUBRICA**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES  
CONVOCATORIA MÚLTIPLE 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales para la Adquisición de Bienes Informáticos y Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001040-018-02 Adquisición de Bienes Informáticos	Computadora de Escritorio; Monitor de 17" svga, Disco Duro de 40 GB de 720 rpm.....	10	Pieza	08-07-02	09-07-02 17:00 Hrs.	16-07-02 13:00 Hrs.	23-07-02 10:00 Hrs.
	Servidor de Computo; Doble Procesador Intel Pentium III Xeon a 700 Mhz/2M, Disco Duro de 36.4GB.....	2	Pieza				
30001040-019-02 Adquisición de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	Tarjeta Dif. Tipo.....	127	Pieza	09-07-02	10-07-02 17:00 Hrs.	17-07-02 13:00 Hrs.	24-07-02 10:00 Hrs.
	Monitor de 15" y 17"UVGA.....	25	Pieza				
	Disco Duro de Dif capacidad.....	106	Pieza				
	CD Grabable.....	600	Pieza				
	Diskettes de 3 1/2".....	1650	Pieza				

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

\*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.); en el sistema compraNET, \$850.00 (Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), mediante los recibos que genera el sistema, mismos que deberán ser pagados en Banca Serfin.

\*Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

\*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\*La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

\*Lugar y Plazo de entrega: Almacén General, Carretera Panorámica al Ajusco Km. 5.5. Col. Ampliación Hidalgo, C.P: 14250 Tlalpan

\*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. \*No se entregarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DEL 2002  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
**LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO**  
(Firma)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 027**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-083-02	Adaptación de Talleres mecánico, eléctrico, carpintería, bodega de combustibles, Rehabilitación de baños y vestidores, Impermeabilización de azoteas en oficinas, Complemento de alumbrado, en el campamento desazolve oriente, ubicado en Av. Rio Churubusco Y Apatlaco, Delegación Iztapalapa, D.F.	31-Julio-02	19-Noviembre-02	\$400,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-083-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	01-Julio-02	09-Julio-02 10:00 Hrs.	04-Julio-02 8:30 Hrs.	16-Julio-02 12:00 Hrs.	23-Julio-02 09:20 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-084-02	Mantenimiento Civil consistente en los trabajos de rehabilitación y construcción de barda perimetral con una longitud de 515 m.l., con una cara aparente, portón de acceso (con entrada hombre) y concertina, así como obras auxiliares y complementarias a las diferentes plantas de bombeo de aguas negras del sistema de drenaje (Ejercito de Oriente, El Salado, Ermita Zaragoza, Mirasoles I y II y Huayamilpas), en las Delegaciones Iztapalapa y Coyoacan, D.F.	31-Julio-02	17-Diciembre-02	\$600,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-084-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	01-Julio-02	09-Julio-02 11:00 Hrs.	04-Julio-02 8:30 Hrs.	16-Julio-02 13:30 Hrs.	23-Julio-02 10:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-085-02	Rehabilitación de barda perimetral y pintura, logotipos, portón de acceso al campamento, puerta de entrada a la oficina colocación de loseta vinílica, cambio de techumbre de comedor y taller mecánico, baños generales pavimentación y alumbrado del patio de maniobra construcción de bodegas en Campamento Desazolve Norte, ubicado en Av. Oriente 157 Esq. Gran Canal, así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Gustavo A. Madero, D.F.	01-Agosto-02	20-Noviembre-02	\$850,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-085-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	01-Julio-02	09-Julio-02 12:00 Hrs.	04-Julio-02 8:30 Hrs.	17-Julio-02 12:00 Hrs.	24-Julio-02 09:20 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-086-02	Mantenimiento Civil consistente en la adecuación de los tanques 1 y 2 de almacenamiento de hipoclorito de sodio (reparaciones y modificaciones) de la planta de tratamiento San Juan de Aragón, ubicada en Oriente 101 y Av. 503, Unidad San Juan de Aragón, así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Gustavo A. Madero, D.F.	01-Agosto-02	23-October-02	\$220,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-086-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	01-Julio-02	09-Julio-02 13:00 Hrs.	04-Julio-02 8:30 Hrs.	17-Julio-02 13:30 Hrs.	24-Julio-02 10:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/073/2002 de fecha 25 de enero de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4º piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Contratos de esta Dirección General, previa presentación del recibo de pago.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la D.G.C.O.H., mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones, para las licitaciones 30001063-083-02, 30001063-084-02, 30001063-085-02 y 30001063-086-02 se efectuara en la Unidad Departamental de Instalaciones Civiles, ubicada en el 6° piso, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación previo a la junta de aclaraciones en la unidad departamental citada.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4° piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Para las licitaciones 30001063-083-02, 30001063-084-02, 30001063-085-02 y 30001063-086-02, no se otorgará ningún anticipo.

Para las licitaciones 30001063-083-02, 30001063-084-02, 30001063-085-02 y 30001063-086-02, la dependencia no proporcionara ningún material, equipo o maquinaria.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en la licitación 30001063-083-02, 30001063-084-02, 30001063-085-02 y 30001063-086-02, deben comprobar experiencia en obras similares a las del objeto de cada una de las licitaciones respectivas. Acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Para las licitaciones 30001063-083-02, 30001063-084-02, 30001063-085-02 y 30001063-086-02, no se permitirá la subcontratación de ningún concepto.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra; y en el caso de servicios relacionados con la obra pública, presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DE 2002.  
A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)  
ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
GERENCIA DE LÍNEAS 7, 8, 9 Y A  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones de carácter nacional en su modalidad de precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica		Acto de Apertura Económica	Fallo
DO GL 7,8,9 Y A 01/2002	\$1,200.00	01/Jul/2002	04/Jul/2002 24:00 Horas	10/Jul/2002 10:00 Horas	16/Jul/2002 11:00 Horas		23/Jul/2002 11:00 Horas	30/Jul/2002 11:00 Horas
<b>Anticipo</b>	<b>Descripción General de la Obra</b>				<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>	
20%	Tratado Y Sellado de Filtraciones en Línea 7				27/Ago/2002	27/Dic/2002	\$500,000.00	
Número de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica		Acto de Apertura Económica	Fallo
DO GL 7,8,9 Y A 02/2002	\$1,200.00	01/Jul/2002	04/Jul/2002 24:00 Horas	10/Jul/2002 11:00 Horas	16/Jul/2002 13:00 Horas		23/Jul/2002 13:00 Horas	30/Jul/2002 13:00 Horas
<b>Anticipo</b>	<b>Descripción General de la Obra</b>				<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>	
20%	Tratado Y Sellado de Filtraciones en Línea 8				27/Ago/2002	27/Dic/2002	\$500,000.00	
Número De Licitación	Costo De Las Bases	Fecha Límite Para Adquirir Bases	Visita Al Sitio De Los Trabajos	Junta De Aclaraciones	Presentación De Proposiciones Y Apertura Técnica		Acto De Apertura Económica	Fallo
DO GL 7,8,9 Y A 03/2002	\$1,200.00	01/Jul/2002	04/Jul/2002 24:00 Horas	10/Jul/2002 12:00 Horas	16/Jul/2002 15:00 Horas		23/Jul/2002 15:00 Horas	30/Jul/2002 15:00 Horas
<b>Anticipo</b>	<b>Descripción General De La Obra</b>				<b>Fecha De Inicio</b>	<b>Fecha De Terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>	
20%	Tratado Y Sellado de Filtraciones en Línea 9 y A				27/Ago/2002	27/Dic/2002	\$500,000.00	
Número De Licitación	Costo De Las Bases	Fecha Límite Para Adquirir Bases	Visita Al Sitio De Los Trabajos	Junta De Aclaraciones	Presentación De Proposiciones Y Apertura Técnica		Acto De Apertura Económica	Fallo
DO GL 7,8,9 Y A 04/2002	\$1,200.00	01/Jul/2002	04/Jul/2002 24:00 Horas	10/Jul/2002 13:00 Horas	16/Jul/2002 17:00 Horas		23/Jul/2002 17:00 Horas	30/Jul/2002 17:00 Horas
<b>Anticipo</b>	<b>Descripción General De La Obra</b>				<b>Fecha De Inicio</b>	<b>Fecha De Terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>	
20%	Limpieza de Charolas y Cubos de Ventilación en Líneas 7,8, y9				27/Ago/2002	27/Dic/2002	\$500,000.00	

1. -Ubicación: México, Distrito Federal.

2. -Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en: Calz. Ignacio Zaragoza No. 2021, Colonia Santa Martha Acatitla, C.P. 09230, Iztapalapa, Distrito Federal, en el horario siguiente: de 09:00 a 14:00 hrs. y de 15:30 A 18:30 horas, de lunes a viernes, **los interesados en adquirir las bases deberán presentar solicitud de inscripción indicando la licitación en que desea participar, y presentar copia de su constancia de Registro de Concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, y si esta última se encuentra en trámite deberán de sujetarse a lo establecido en las Bases de Licitación.**

La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo o en efectivo, en la planta baja del edificio administrativo en un horario de 09:00 hrs. a 13:30 hrs. de lunes a viernes, ubicado en la calle de Delicias No. 67 Col. Centro.

3. -Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día **10/jul/2002 a las 10:00 Hrs., 11:00 Hrs., 12:00 Hrs. y 13:00 Hrs. Respectivamente, en la Sala de Juntas del Dpto. de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Áreas Generales, ubicada en Puente de Alvarado No. 84-2º piso, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Cuautémoc, Distrito Federal.**
4. -El Acto de presentación de Propuestas y Apertura de Proposiciones Técnicas, será el día 16 de Julio de 2002 en los horarios señalados para cada licitación, en la sala de juntas del **Dpto. de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Áreas Generales, ubicada en Puente de Alvarado No. 84-2º piso, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Cuautémoc, Distrito Federal.**
- 5.-El Acto Económico se llevará a cabo el día: **23 de Julio de 2002** en los horarios señalados para cada licitación, en la Sala de Juntas del **Dpto. de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Áreas Generales, ubicada en Puente de Alvarado No. 84-2º piso, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Cuautémoc, Distrito Federal.**
6. -Las presentes licitaciones son de carácter Nacional; el idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: El español.
7. -Los trabajos consistentes a que se refiere la presente convocatoria son:
- **TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES EN LÍNEA 7; TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES EN LÍNEA 8; TRATADO Y SELLADO DE FILTRACIONES EN LÍNEA 9 y A, y LIMPIEZA DE CHAROLAS Y CUBOS DE VENTILACIÓN EN LÍNEAS 7, 8, Y 9**
- 8. -NO HABRÁ SUBCONTRATACIONES DE OBRA.**
9. -Las fechas programadas de inicio y término de los trabajos respectivamente son las siguientes: del **27/Ago/2002 al 27/Dic/2002**
10. -La experiencia técnica y capacidad financiera, administrativa y de control que deberán acreditar los interesados será mediante currículum vitae de los trabajos realizados por la organización del concursante, curricula vitarum del personal directivo, profesional, administrativo y técnico que participará en los trabajos, en ambos casos deberán destacar los trabajos similares a los del objeto de las licitaciones.
- Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son: Estados Financieros debidamente auditados por contador público externo a la compañía, a partir del segundo semestre de 2001; copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; copia de su registro completo y actualizado de la Cámara que le corresponda, en su caso; relación de contratos en vigor que tenga celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejecutar, desglosando por anualidades; declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 11. -La entidad otorgará un anticipo hasta del 20%**
12. -Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los concursantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación.
13. - Autorización Presupuestal mediante oficios DPPSTV/0322/02 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2002 Y CLAVE: 4100 REF: 0516 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2002
14. - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en moneda nacional (Peso).
15. - Visita al sitio de la obra, será respectivamente, en los sitios que se detallan a continuación:
- **Taquilla principal de la estación Camarones de Línea 7, a las 24:00 horas, del día 04/Jul//2002; Taquilla principal de la estación Garibaldi de Línea 8, a las 24:00 horas, del día 04/Jul/2002; Taquilla principal de la estación Centro Médico de Línea 9, a las 24:00 horas, del día 04/Jul/2002 y, Taquilla principal de la estación Centro Médico de Línea 9, a las 24:00 horas, del día 04/Jul/2002**
16. -Los sobres que contendrán la documentación relativa a las propuestas técnicas y propuesta económicas, invariablemente deberán ser entregados personalmente en la fecha señalada para cada licitación, en la sala de juntas del Dpto. de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Áreas Generales, ubicada en Puente de Alvarado No. 84-2º piso, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Cuautémoc, Distrito Federal., sitio previsto para el desarrollo de los actos de las presentes licitaciones.
17. Condiciones de pago; Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, las que deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
18. -Las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones por los licitantes, **no podrán ser negociadas.**
- 19.- **Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 fracción III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**
- 20.- El licitante beneficiario del fallo respectivo, deberá presentar a la firma del contrato correspondiente, póliza de responsabilidad constructor.

**México, Distrito Federal a 25 de Junio de 2002**

(Firma)

**ING. G. FILIBERTO NAVARRETE NAVARRETE**

**Gerente de Líneas 7, 8, 9 y A**

**Rúbrica**

---

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**Convocatoria: 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de MATERIALES COMPLEMENTARIOS (PLASTICOS Y ACRILICOS) de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-009-02	\$ 990.00 Costo en compranet: \$ 900.00	01/07/2002	02/07/2002 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	09/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	LAMINA DE ACRILICO LISO 6 MM. DE 1.22 X 2.44 MTS COLOR HUMO.	628	PZA
2	C390000000	LAMINA DE ACRILICO LISO DE 6 MM. DE 1.22 X 2.44 MTS.COLOR CRISTAL	578	PZA
3	C390000000	BOLSA NEGRA D/POLIETILENO DE 201 X 112 CMS. CAL.6 00	4500	PZA
4	C390000000	ACRILICO TRANSPARENTE 122 CMS X 244 CMS X 6MM	334	HOJ
5	C390000000	LAMINA ACRIL.6MM DE 2.40X1.80 HUMO	200	PZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4499, 5627-4537, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs. horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de Julio del 2002 a las 19:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el País para que les sea entregada una copia del acta, ubicado en: Luis Moya Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de Julio del 2002 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - P.B., Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de Julio del 2002 a las 09:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 - P.B., Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: L.A.B. (libre a bordo) en el almacén central número 1 ubicado en Avenida Ticoman no. 199 Col. Santa Isabel Tola, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles, posteriores a la formalización del presente contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de facturación presentada en la Gerencia de Contabilidad, acreditado la recepción formal y aceptación de los bienes..
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 25 DE JUNIO DEL 2002.

**DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
RUBRICA.

(Firma)

---

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**  
**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
 Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios

<b>Convocatoria</b>
012
<b>Nota</b>
1

<b>No. de licitación</b>
30102010-012-02

<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>
28/05/2002
<b>No. de registro en Diario Oficial</b>
161834

Ubicación del documento	
CONVOCATORIA	
Dice:	Debe decir:
<b>PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA</b> 17/06/2002 10:00 HORAS.	<b>PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA</b> 24/06/23002 10:00 HORAS.
Dice:	Debe decir:
<b>ACTO DE APERTURA ECONÓMICA</b> 28/06/2002 10:00 HORAS	<b>ACTO DE APERTURA ECONÓMICA</b> 01/07/2002 17:00 HORAS.
Dice:	Debe decir:
EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2002.....	EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2002...
Dice:	Debe decir:
LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS,...	LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 1o. DE JULIO DE 2002 A LAS 17:00 HORAS,...

Ubicación del documento	
BASES	
Dice:	Debe decir:
I.6.1 PRIMERA ETAPA. ...SE EFECTUARÁ EL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2002 A LAS 10:00 HORAS, ...	I.6.1 PRIMERA ETAPA. ...SE EFECTUARÁ EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2002 A LAS 10:00 HORAS,...
Dice:	Debe decir:
I.6.2 SEGUNDA ETAPA. .... ESTE ACTO SE EFECTUARÁ EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2002 A LAS 10:00 HORAS. ...	I.6.2 SEGUNDA ETAPA. .... ESTE ACTO SE EFECTUARÁ EL DÍA 1o. DE JULIO DEL 2002 A LAS 17:00 HORAS.
Dice:	Debe decir:
I.6.3 FALLO. ...SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 3 DE JULIO DEL 2002 A LAS 10:00 HORAS, ...	I.6.3 FALLO. ...SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 4 DE JULIO DEL 2002 A LAS 10:00 HORAS,

MÉXICO, D.F. A 25 DE JUNIO DEL 2002.

(Firma)

**DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
AVISOS DE FALLOS DE LICITACIÓN**

**CONC. 2LPN/DC/OBR/PAF/09/2002**, Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 10 Escuelas Primarias en la Subdelegación Territorial Santa Maria Tlatelolco dentro del Perímetro Delegacional, Constructora y Acabados Coyotzi Casasola, S.A. de C.V., Calle José Ma. Parras No. 130, Col. Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, México, D.F. C.P. 09100, Fecha de Fallo 29 de Mayo de 2002, monto **\$1'922,511.57**, licitación 30001071-15-02

**CONC. LPN/DC/OBR/FTA/28/2002**, Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 4 Mercados Públicos en la Subdelegación Territorial Centro Histórico, dentro del Perímetro Delegacional, Grupo Constructor y Servicios Arma, S.A. de C.V., Calle Tonalá No. 121, Despacho 401, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06700, Fecha de Fallo 29 de Mayo de 2002, Monto **\$1'529,228.29**, Licitación 30001071-16-02

**CONC. LPN/DC/OBR/FTA/30/2002**, Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 4 Mercados Públicos ubicados en la Subdelegación Territorial Obrera-Doctores (2) y Roma-Condesa (2) dentro del Perímetro Delegacional, **Desierto**, Fecha de Fallo 29 de Mayo de 2002, Licitación 30001071-17-02

**CONC. LPN/DC/OBR/FTA/32/2002**, Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 5 Mercados Públicos ubicados en la Subdelegación Territorial Juárez-San Rafael dentro del Perímetro Delegacional, Grupo Garbell S.A. de C.V., Calle Rodolfo Usigli No. 1556, Col Sector Popular Delegación Iztapalapa, México, D.F. C.P. 09060, Fecha de Fallo-, 29 de Mayo de 2002, Monto **\$1'855,212.24.15**, Licitación 30001071-18-02.

**CONC. LPN/DC/OBR/FTA/34/2002**, Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 4 Mercados Públicos ubicados en la Subdelegación Territorial Sta. Maria-Tlatelolco(1) Y Tepito-Guerrero(3) dentro del Perímetro Delegacional, **Desierto**, Fecha de Fallo 29 de Mayo de 2002, Licitación 30001071-19-02

**CONC. LIR/DC/OBR/FTA/36/2002** , 2002 Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 4 Mercados Públicos Ubicados en la Subdelegación Territorial Tepito-Guerrero(4) dentro del Perímetro Delegacional, **Desierto**, Fecha de Fallo 29 de Mayo de 2002, Licitación 30001071-20-02

**CONC. LPN/DC/OBR/FTA/38/2002**, Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 3 Mercados Públicos ubicados en la Subdelegación Territorial Tepito-Guerrero dentro del Perímetro Delegacional, **Desierto**, Fecha de Fallo 29 de Mayo de 2002, Licitación 30001071-21-02

**CONC. LPN/DC/OBR/FTA/40/2002**, Trabajos de Conservación y Mantenimiento Correctivo a 4 Mercados Públicos ubicados en la Subdelegación Territorial Centro Histórico dentro del Perímetro Delegacional, Grupo Constructor y Servicios Arma, S.A. de C.V., calle Tonalá No. 121, Despacho 401, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06700, Fecha de Fallo 29 de Mayo de 2002, monto **\$1'450,798.12**, Licitación 30001071-22-02

**CONC. LPN/DC/OBR/PAF/42/2002**, Conservación y Mantenimiento Correctivo a 8 Jardines de Niños ubicados en la Subdelegación Territorial Tepito-Guerrero dentro del Perímetro Delegacional, Génova Construcción y Supervisión, S.A. de C.V., Calle las Rosas No. 56, Colonia Apatlaco, Delegación Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09430, Fecha de Fallo 29 de Mayo de 2002, Monto **\$512,520.23**, Licitación 30001071-23-02

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
México, Distrito Federal a 25 de Junio de 2002  
**ARQ. LAURA FABRE LESTRADE**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE DISPOSITIVOS DOMÉSTICOS  
AHORRADORES DE AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL**

Ing. Guillermo Calderón Aguilera, Director General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos (DGRGAASR) de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1º, 2º, 8º y 12º fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 1º, 6º, 15, fracción XVII y XXVII, 105 fracción IV y V, 106 fracción IV, 107 fracción II y 200 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; y 7º, inciso C fracción IV.2; 55 fracciones III, IV, VI, VII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

**CONSIDERANDO**

- I. Que el desarrollo acelerado de la Ciudad de México está asociado al incremento progresivo del consumo de agua, lo cual ha originado la sobreexplotación del acuífero y el déficit hídrico del mismo, lo que a su vez ha contribuido al hundimiento de la Ciudad, al daño del suelo y la vegetación, y a la perturbación del equilibrio de los ecosistemas.
- II. Que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente (SMA), lleva a cabo programas y proyectos orientados a revertir la tendencia de deterioro ambiental originada por los factores anteriores, y que uno de estos es el "Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en el Distrito Federal" (PUEAA-DF), el cual pretende contribuir a la disminución real del déficit hídrico del acuífero y a un desarrollo sustentable en la Ciudad de México.
- III. Que el Programa contempla entre sus acciones la sustitución de dispositivos actualmente instalados en baños y cocinas, específicamente regaderas, aireadores en tarjas, y válvulas de llenado y descarga de tanques sanitarios de casas habitación y unidades habitacionales, por accesorios de alta eficiencia, con el objeto de reducir el consumo de agua que hoy en día se tiene en las viviendas de la Ciudad de México.
- IV. Que para la evaluación y selección de los accesorios ahorradores de agua se ha elaborado un protocolo de pruebas, diseñado exprofeso para el Programa, que incluye el cumplimiento de la normatividad vigente para este tipo de dispositivos.

Tengo a bien emitir la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**GDF/SMA/DGRGAASR/PUEAA-DF/01/2002**

**BASES**

**PRIMERA.-** La convocatoria está dirigida a todas las empresas y personas físicas o morales del sector privado que sean fabricantes, distribuidoras o comercializadoras de regaderas para aseo personal, aireadores de uso en tarjas de tipo doméstico, y válvulas de llenado y descarga de tanques sanitarios de tipo doméstico, que estén interesadas en formar parte del padrón autorizado por la SMA de fabricantes y distribuidores de accesorios ahorradores para el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en el D.F.

**SEGUNDA.-** No podrán participar las empresas, personas físicas o morales del sector privado a quienes en los últimos cinco años anteriores a la fecha de esta convocatoria, se les haya revocado la posibilidad de participar en programas de ahorro de agua o similares, por alguna de las causales contenidas en esta convocatoria.

**TERCERA.-** El protocolo de pruebas al que serán sometidos los dispositivos presentados por los participantes, incluye las normas NOM-002-EDIF-1993, NOM-008-CNA-1998 y NMX-C-415-ONNCE-1999, así como una evaluación del caudal en función de la presión. Las pruebas serán realizadas por el Laboratorio de Ingeniería Experimental de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica de la Secretaría de Obras y Servicios. Asimismo, la etapa de evaluación, selección y registro en el padrón autorizado por la SMA tanto de accesorios como de distribuidores será vigilada por una entidad no gubernamental que supervisará el proceso. El protocolo citado podrá ser consultado por los interesados en el domicilio señalado en la cláusula quinta de esta convocatoria.

**CUARTA .-** Los accesorios que cumplan satisfactoriamente las bases de la presente convocatoria, además de cumplir con el protocolo de pruebas aplicable a cada accesorio establecido para el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en el D.F.,

integrarán el padrón de accesorios ahorradores autorizado por la SMA, el cual incluirá a los fabricantes y distribuidores autorizados para el Programa citado.

**QUINTA.-** Las empresas interesadas en participar deberán recoger los formatos de solicitud de inscripción a la presente convocatoria los días 4 y 5 de julio de 2002 de 10:00 a 15:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Agua, Suelo y Residuos sita en Jalapa 15, 9º piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700.

**SEXTA.-** Los participantes deberán entregar la solicitud de inscripción a la presente convocatoria, los días 11 y 12 de julio de 2002 de 10:00 a 15:00 hrs. en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Agua, Suelo y Residuos, anexando lo siguiente:

- I. Formato de solicitud de inscripción.
- II. Relación de accesorios que presenta para su evaluación.
- III. Constancia(s) de distribuidor autorizado.
- IV. Formato con datos de cada accesorio presentado.
- V. Hoja con información técnica y precios en el mercado de cada accesorio presentado.
- VI. Tres piezas de cada modelo presentado para evaluación.
- VII. Formato de carta de aceptación de los términos establecidos en la presente convocatoria GDF/SMA/DGRGAASR/PUEAA-DF/01/2002, para la inscripción a la etapa de evaluación, selección y registro en el padrón autorizado por la SMA tanto de accesorios Ahorradores de Agua como de fabricantes y distribuidores para el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en el D.F.

**SEPTIMA.-** La DGRGAASR conservará el original del formato de inscripción y entregará una copia al participante.

**OCTAVA.-** Para el cotejo de la información en el momento de la entrega de la solicitud deberá presentar los originales de la documentación señalada en el numeral III de la cláusula sexta.

**NOVENA.-** En caso de no cumplir en tiempo y forma con cualquiera de los requisitos de la solicitud, se tendrá por no presentada.

**DÉCIMA.-** El convocante se reserva el derecho de solicitar información adicional y realizar visitas técnicas al laboratorio o empresas participantes.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Los participantes deberán manifestar en la solicitud de inscripción, bajo protesta de decir verdad, que los accesorios señalados en la base primera de la presente convocatoria pueden ser calificados como dispositivos ahorradores de agua.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** La solicitud de inscripción a la presente convocatoria no obliga al Gobierno del Distrito Federal a utilizar los accesorios en la etapa de implantación del Programa. Asimismo, la resolución que determine la convocante con relación a la autorización o rechazo del registro será inapelable.

**DÉCIMA TERCERA.-** La vigencia del registro tendrá validez mientras no sea modificada la normatividad vigente, referida en la base tercera de esta convocatoria.

**DÉCIMA CUARTA.-** Al finalizar el proceso de evaluación técnica, la convocante publicará el fallo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Distrito Federal de los accesorios ahorradores de agua, así como de los fabricantes y distribuidores que integrarán el padrón autorizado por la SMA para el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en el D.F.

**DECIMA QUINTA.-** Todo lo no previsto en las presentes bases, será resuelto por la entidad convocante.

**México, D.F., a 25 de junio de 2002**  
POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA  
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN Y GESTION  
AMBIENTAL DEL AGUA, SUELO Y RESIDUOS  
\_\_\_\_\_

## SECCIÓN DE AVISOS

### INDUSTRIAS QUÍMICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

#### AVISO DE LIQUIDACIÓN

#### INDUSTRIAS QUÍMICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Habiendo concluido las operaciones de la sociedad que quedaron pendientes a la fecha en que se decretó su disolución, el suscrito liquidador, siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, ha elaborado al día 31 de diciembre del año 2001, el balance final de liquidación, del que resulta que no existe cantidad alguna a distribuir entre los señores accionistas, a cuya disposición queda tanto el balance como el estado de resultados y los demás papeles, libros y documentos de la empresa, en el domicilio de la misma, para efectos de lo establecido en los artículos 242 y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

#### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

<b>Activo</b>	<b>0.00</b>
Total Activo	4,769,361
<b>Pasivo</b>	<b>21,831,671</b>
Capital Contable	4,492,619
Total Pasivo y Capital	4,769,361

México, D.F. a 22 de Marzo de 2002

Liquidador

(Firma)

Lic. Guillermo Alejandro Chapa Aguilar

Rúbrica

#### INDUSTRIAS QUÍMICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

#### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

<b>Activo</b>	
<u>Activo circulante</u>	
Efectivo en caja y bancos	48,129
Aventis Pharma, S.A. de C.V.	4,537,821
Rodhia de México, S.A. de C.V.	
Impuesto sobre la renta por recuperar	35,784
Impuesto al valor agregado por recuperar	126,627
Total del Activo circulante	4,748,361
Impuesto diferido	21,000
<u>Total del Activo</u>	4,769,361
<b>Pasivo</b>	
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	276,742
<u>Total del Pasivo</u>	276,742
<b>Capital:</b>	
Capital social	35,855,602
Reserva Legal	71,748

Insuficiencia en la actualización del capital	(8,892,099)
Efecto acumulado de impuestos diferidos	17,339
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(21,831,671)
(Pérdida) utilidad neta del año	(728,300)
<b>Total del Capital</b>	<b>4,492,619</b>
<b>Total del Pasivo y Capital</b>	<b>4,769,361</b>

México, D.F. a 22 de Marzo de 2002

Liquidador

(Firma)

Lic. Guillermo Alejandro Chapa Aguilar

Rúbrica.

---

**CRECOMAR, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE LIQUIDACIÓN**

**CRECOMAR, S.A. DE C.V.**

Habiendo concluido las operaciones de la sociedad que quedaron pendientes a la fecha en que se decretó su disolución, el suscrito liquidador, siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, ha elaborado al día 31 de diciembre del año 2001, el balance final de liquidación, del que resulta que no existe cantidad alguna a distribuir entre los señores accionistas, a cuya disposición queda tanto el balance como el estado de resultados y los demás papeles, libros y documentos de la empresa, en el domicilio de la misma, para efectos de lo establecido en los artículos 242 y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

<b>Activo</b>	<b>0.00</b>
Total Activo	11,256,121
<b>Pasivo</b>	<b>23,545,233</b>
Capital Contable	11,147,548
Total Pasivo y Capital	11,256,121

México, D.F. a 22 de Marzo de 2002

Liquidador

(Firma)

Lic. Guillermo Alejandro Chapa Aguilar

Rúbrica

**CRECOMAR, S.A. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

**Activo**Activo circulante

Efectivo	72,978
Impuestos por recuperar	574,212
Aventis Pharma, S.A. de C.V.	8,232,003
Rodhia de México, S.A. de C.V.	
Total Activo Circulante	8,879,193
Impuesto diferido	21,000
Inversión en acciones de compañía subsidiaria	2,355,928
<u>Total del Activo</u>	11,256,121

**Pasivo**

Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	108,573
<u>Total del Pasivo</u>	108,573

**Capital:**

Capital Social	59,425,334
Reserva Legal	315,963
Insuficiencia en la actualización del capital	(3,154,714)
Déficit por participación en el capital contable de la subsidiaria.	(21,090,475)
Efecto acumulado de impuestos diferidos	16,622
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(23,545,233)
(Pérdida) utilidad neta del año	(819,949)

**Total del Capital** 11,147,548**Total del Pasivo y Capital** 11,256,121

México, D.F. a 22 de Marzo de 2002-04-22

Liquidador

(Firma)

Lic. Guillermo Alejandro Chapa Aguilar

Rúbrica.

---

**RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE ESCISION**

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 228 bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por virtud de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., (la "Sociedad") celebrada el día 8 de abril de 2002, se acordó la escisión de ésta, la cual sin extinguirse crea una nueva sociedad denominada Dipsa Marcas, S.A. de C.V., aportando diversas partes de su activo, pasivo y capital social, que se señalan a continuación:

Activo: \$61,478 M.N., transfiriendo la propiedad de un automóvil, así como la titularidad de todas aquellas marcas y avisos comerciales que se encuentren registradas de las cuales la Sociedad sea titular, todas aquellas solicitudes de registro de marcas y avisos comerciales que se encuentren en trámite de registro a la presente fecha y que hayan sido solicitadas en nombre y representación de la Sociedad, así como todos aquellos signos distintivos que, en su caso, ha venido utilizando sin que se haya registrado o solicitado su registro como marca o aviso comercial y que puedan ser considerados como tales, con todo lo que por hecho y por derecho les pudiere corresponder.

Pasivo: \$11,092 M.N., correspondiente a activo circulante.

Capital contable: \$50,386 M.N., del cual \$50,000 M.N., corresponden a capital social pagado y \$386 M.N., a otros conceptos de capital contable.

Dipsa Marcas, S.A. de C.V., como sociedad escindida será causahabiente a título universal, de los respectivos patrimonios que la Sociedad le aportará en bloque. La sociedad escindida asumirá exclusivamente las obligaciones transferidas por virtud de la escisión.

El presente texto es un extracto de la resolución de escisión respectiva, el texto completo del acta de la asamblea correspondiente queda a disposición de accionistas y acreedores de la Sociedad durante el plazo que obliga el artículo 228 bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el domicilio ubicado en Lago Alberto 366, colonia Anáhuac, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, México, D.F.

(Firma)

**Lic. Alejandro Padilla González**  
Delegado Especial

---

**INMOBILIARIA IBS, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2002**  
**(EN LIQUIDACIÓN)**  
**(Miles de pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos señalados en dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Estado de Resultado Final de Liquidación de **Inmobiliaria IBS, S.A. de C.V.**

<b>VENTAS NETAS</b>	<b>0</b>
COSTO TOTAL	0
COSTO DIRECTO	0
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>0</b>
GASTOS DE OPERACIÓN	0
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
GASTOS FINANCIEROS	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0
FLUCTUACIÓN CAMBIARIA	0
REPOMO	0
RESULTADO DESPUES DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
ISR	0
IMPAC	0
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>0</b>

**LIQUIDADORES:**

**ING. RAYMUNDO PAVAN ALARCÓN**  
(Firma)

**LIC. BERNARDO CASAS GODOY**  
(Firma)



**INMOBILIARIA IBS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DEL 2002**  
**(Miles de pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos señalados en dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de **Inmobiliaria IBS, S.A. de C.V.**

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1</b>
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	1
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>6</b>
GASTOS DIFERIDOS	6
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>7</b>
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	7
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>7</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>7</b>
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>	<b>-</b>
CAPITAL SOCIAL PAGADO	-
<b>CAPITAL GANADO (PERDIDO)</b>	<b>-</b>
RESULTADOS ACUMULADOS Y RESERVA DE CAPITAL	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-
<b>PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>7</b>

**LIQUIDADORES:**

**ING. RAYMUNDO PAVAN ALARCON**  
(Firma)

**LIC. BERNARDO CASAS GODOY**  
(Firma)

---

**HIPOTECARIA IBS, S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2002**  
**(EN LIQUIDACIÓN)**  
**(Miles de Pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos señalados en dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Estado de Resultado Final de Liquidación de **Hipotecaria IBS, S.A. de C.V.**

<b>VENTAS NETAS</b>	<b>0</b>
COSTO TOTAL	0
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>0</b>
GASTOS DE OPERACIÓN	0
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>
RESULTADO DESPUES DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
ISR	0
IMPAC	0
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>0</b>

**LIC. JOSE BERNARDO CASAS GODOY**  
**LIQUIDADOR**  
(Firma)

---

**HIPOTECARIA IBS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**  
**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DEL 2002**  
**(Miles de Pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 Fracción Segunda de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para efectos señalados en dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación del Hipotecaria IBS, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>0</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>0</b>

**LIC. JOSE BERNARDO CASAS GODOY**  
**LIQUIDADOR**  
(Firma)

---

**VTECH HOLDINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

México, D.F., 17 de abril de 2002.

Con fundamento en el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que VTech Holdings de México, S.A. de C.V. autorizó mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de abril de 2002, la reducción de su capital social variable por la cantidad total de \$ 17,600,000.00, mediante el reembolso de 176,000 acciones emitidas por la sociedad, con valor nominal de \$100.00 cada una. En virtud de lo anterior, el capital social de la sociedad quedará de la siguiente manera: capital social fijo: \$50,000.00, capital social variable: \$356,007,200.00, capital social total: \$356,057,200.00.

Sirva la presente publicación para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

(Firma)

---

Sr. Edward Barry Armstrong  
Secretario del Consejo de Administración  
y apoderado general de VTech Holdings de México, S.A. de C.V.

---

**SIF-GARBAN INTERCAPITAL MÉXICO, S.A. DE C.V.****A los Señores Accionistas de  
SIF-Garban Intercapital México, S.A. de C.V.**

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de SIF-Garban Intercapital México, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por año terminado el 31 de diciembre de 2001.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en México.

Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001, y sus correspondientes estados de resultados, de movimiento en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los señores Ruiz, Urquiza y Cía., S.C., auditores independientes de la Sociedad.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos, son adecuados, suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, la información financiera presentada por los Administradores refleja en forma veraz, suficiente razonable la situación financiera de SIF-Garban Intercapital México, S.A. de C., al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones, los movimientos en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

---

C.P. Carlos A. García Cardoso  
Comisario

(Firma)  
15 de enero de 2002

---

INFORME DE COMISARIO

México, D.F., a 29 de Abril de 2002

A la Asamblea General de Accionistas de  
SIF-Garban Intercapital México, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la ley General de Sociedades mercantiles y los estatutos de la Sociedad, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2001.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Compañía y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de SIF-Garban Intercapital México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

(Firma)

C.P. José A. Salazar Tapia.

Comisario

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001  
EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Activo		
Circulante:		
Efectivo e inversiones en valores	\$	<u>53,297</u>
Cuentas por cobrar-		
Comisiones, cuotas y servicios, neto		37,328
Deudores diversos		<u>957</u>
		<u>38,285</u>
Total del activo circulante		91,582
Fijo:		
Equipo de cómputo y comunicaciones		15,848
Mobiliario y equipo de oficina		1,663
Equipo de transporte		<u>1,559</u>
		19,070
Menos- Depreciación acumulada		<u>(12,933)</u>
Total del activo fijo, neto		<u>6,137</u>
Otros activos		<u>124</u>
Total del activo	\$	<u><u>97,843</u></u>
Pasivo y capital contable		
A corto plazo:		
Cuentas por pagar-		
Proveedores	\$	7,624
Otras cuentas por pagar		<u>24,923</u>
Total del pasivo		<u>32,547</u>
Capital contable:		
Capital contribuido-		
Capital social		20,408
Actualización		<u>1,504</u>
		21,912
Capital ganado-		
Reserva Legal		670
Resultados acumulados		38,403
Resultado acumulado por actualización		<u>4,311</u>
Total del capital contable		<u>65,296</u>
Total del pasivo y capital contable	\$	<u><u>97,843</u></u>

(Firma)

Lic. Rodolfo Sánchez-Arriola Luna  
Representante Legal  
SIF-Garban Intercapital México, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001  
EXPRESADO EN MILES DE PESOS CON PODER ADQUISITIVO DE ESA FECHA

Ingresos:		
Comisiones por operatividad	\$	<u>158,840</u>
Gastos de:		
Personal		43,220
Servicios de sistemas		16,634
Servicios administrativos		4,255
Teléfonos		7,636
Renta y conservación del inmueble		3,224
Depreciaciones y amortizaciones		3,620
Licencias		3,162
Rentas y Mantenimiento de equipo de cómputo		4,947
Otros gastos		<u>7,143</u>
Total de gastos		<u>93,841</u>
Utilidad de operación		64,999
Resultado financiero integral:		
Productos financieros		2,664
(Pérdida) utilidad en cambios, neto		(499)
Pérdida por posición monetaria		<u>(2,121)</u>
		44
Otros gastos, neto		<u>(3,271)</u>
Utilidad antes de provisión para impuestos y participación		61,772
Provisión para impuesto sobre la renta		21,306
Participación de utilidades a los empleados		<u>6,428</u>
		<u>27,734</u>
Utilidad neta	\$	<u><u>34,038</u></u>

(Firma)  
Lic. Rodolfo Sánchez-Arriola Luna  
Representante Legal  
SIF-Garban Intercapital México, S.A. de C.V.

**GRUPO AUTO-TODO, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en, y para los efectos previstos por, los estatutos sociales de **GRUPO AUTO-TODO, S.A. DE C.V.**, y en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **GRUPO AUTO-TODO, S.A. DE C.V.**, celebrada el 6 de junio del 2002 se acordó incrementar el capital social de la sociedad en la parte variable en cantidad de \$9'091,029.00 M.N. (nueve millones noventa y un mil veintinueve pesos 00/100, moneda nacional. En los términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la cláusula décima de los estatutos sociales de **GRUPO AUTO-TODO, S.A. DE C.V.**, los accionistas de la sociedad tienen derecho preferente para suscribir y pagar, ello simultáneamente, en proporción al número de acciones emitidas por la sociedad de que son titulares actualmente, las acciones a emitirse representando el aumento de capital decretado. Para el ejercicio de tal derecho preferente, los accionistas dispondrán de un plazo de quince días de calendario contados a partir de la publicación del presente aviso. La suscripción y pago de las acciones se podrá realizar en Paseo de los Tamarindos 400-B, piso 8, colonia Bosques de las Lomas, delegación Cuajimalpa, 05120 Distrito Federal, México, durante días y horas hábiles, esto es, los días lunes a viernes, inclusive, entre las 9:00 a.m. y las 2:00 p.m.

Distrito Federal, México, a 10 de junio de 2002.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Michell Nader Schekaibán  
Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas de  
**GRUPO AUTO-TODO, S.A. DE C.V.**

**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: PODER JUDICIAL.- EDO. DE MEXICO.- JUZGADO CIVIL.- JILOTEPEC.- SECRETARIA)

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
JILOTEPEC, MÉXICO.****E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:  
EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA  
Y VICENTE BUENAVISTA ESPINOZA.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 998/2001.  
JUICIO: REIVINDICATORIO.**

En los autos del expediente 998/01, relativo al juicio de ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO), promovido por MANUEL MONDRAGON FLORES, en su carácter de Síndico del H. Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, en contra de LA ASOCIACIÓN DE CHARROS DE ACULCO, ESTADO DE MÉXICO Y JORGE ANTONIO OSORNIO SÁNCHEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA Y VICENTE BUENAVISTA ESPINOZA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda:-----  
HECHOS: I. Mediante contrato privado de donación celebrado por los señores LUCIANO VARELA, NICOLÁS GARRIDO Y LORENZO GARRIDO Y EL SEÑOR TEOFILO TOVAR SÁNCHEZ, con carácter de presidente de la asociación que represento, me representada adquirió el inmueble motivo del presente juicio, de fecha cuatro de enero de 1944, tal y como lo demuestro fehacientemente en original, el inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Jerónimo, en el paraje denominado el "HUIZACHE", en el Municipio de Aculco, perteneciente al Distrito Judicial de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- 35.00 y 25.00, con propiedad de la señora MARÍA MONDRAGÓN DE LARA. AL SUR.- 65.60, con carretera Aculco-Panamericana, AL ORIENTE.- 84.00, 75.00 y 25.00 con carretera Aculco Panamericana. AL PONIENTE.- 2525.00, 60.00 y 93.50 con propiedades de EUSTOLIO BUENAVISTA Y AGUSTÍN OSORNIO, dicho inmueble tiene una superficie total aproximada de 11,953.87 metros cuadrados. II. A partir del contrato de donación respecto del inmueble motivo del presente litigio que fue en fecha 4 de enero de 1944, y mi representada entró en posesión y ha tenido hasta la fecha dicha posesión a título de propietaria en forma ininterrumpida, fecha a partir de la cual con recursos económicos propios de mi representada ha realizado diversos actos de dominio, consistente en mejoras como es la conclusión de la construcción de el toril, de las gradas y el coleadero, así como posteriormente la construcción de arillo, cubículo de jueces, lienzo contra lienzo, corraleta, del callejón, salón de fiestas o casino de la plaza de toros -"GARRIDO VARELA" aclarando que el nombre que le puso a dicha plaza de toros es en honor de que los anteriores propietarios y que donaron el inmueble que nos ocupa fueron precisamente los señores LUCIANO VARELA, NICOLÁS GARRIDO Y LORENZO GARRIDO. III. También ha realizado actos de posesión que ha sido reconocida a la asociación de charros de Aculco, Estado de México, que represento tanto por personas físicas, como morales y por el propio H. Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, como lo demuestro plena y legalmente con los oficios de fechas 17 de Agosto de 1988, signado por el C. HERMENEGILDO MENDOZA CUEVAS, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Aculco, México, 1988-1990 y otro de fecha 12 de Agosto de 1991, realizado por la C. MARÍA GUADALUPE SOLÍS SÁNCHEZ, esta también en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento de Aculco, México, 2000-2003 C. HERMENEGILDO MENDOZA CUEVAS, tal y como lo demuestra con los documentos públicos. Así como con la constancia expedida por el C.P. RODRIGO MENDOZA PÉREZ, Director de Catastro Municipal de Aculco, México, de fecha veintiséis de junio del 2001, donde hace constar que la asociación de charros de Aculco, México, es propietario y poseedor desde hace aproximadamente 56 años de el inmueble motivo del presente juicio en que se promueve, lo cual corroboro con la documental pública que se acompaña, además con el convenio celebrado por el suscrito y el señor LEODEGARIO QUINTANAR ORTIZ, respecto del derecho de exclusividad para realizar todo tipo de eventos artísticos en el lienzo charro, propiedad de la asociación que represento, de fecha 8 de mayo del 2000, como se demuestra con dicho convenio. Además con las solicitudes de el lienzo charro propiedad de mi representado de fecha 4 de junio de 2001 y 7 de noviembre de 2001, suscritas por la profesora MARÍA ELENA V. NAVARRETE LUNA, Directora de la escuela primaria "LIC. ISIDRO FABELA", de Aculco, México y, lo cual lo justifico con las documentales públicas. Así como con la solicitud del casino o salón de fiestas propiedad de mi representada, de fecha 31 de mayo de 2001, suscrita por el PP. de la



profesora VERÓNICA MARTÍNEZ MONROY, Directora del Centro de Educación para los adultos "IGNACIO ALLENDE" de Aculco, México. Así como con la solicitud de casino o salón de fiestas propiedad de mi representada, de fecha 31 de mayo de 2001, suscrita por la profesora VERÓNICA MARTÍNEZ MONROY, Directora de la escuela primaria "LIC. ISIDRO FALELA", de Aculco, México y, lo cual lo justifico con la documental publica. Así como con las solicitudes de fechas 27 de febrero del año 2001, 4 y 19 de marzo del mismo año, suscritas por la profesora LAURA INÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ, Directora del Jardín de Niños "MARIANO ESCOBEDO", la otra por el C. ESPIRIDION FRANCISCO ALONSO, en su carácter de Delegado Municipal del Barrio de la Soledad, de Aculco, México, y la otra por la profesora ESTHER CADENA GARCÍA, en su carácter de Directora de la Escuela Secundaria Oficial número 0759 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", ubicada en Santa María Nativitas Aculco, México, en las cuales se me solicita en mi calidad de presidente de la Asociación de Charros de Aculco, A.C., les presente el lienzo Charro propiedad de mi representada "GARRIDO VARELA", lo cual lo justifico con los documentos públicos. Aún más con la solicitud del lienzo charro, propiedad de mi representada de fecha 14 de noviembre de 2001, suscrita por la H. CELIA MARÍA RODRÍGUEZ P., de la casa hogar "EL MEXICANITO", A.C., misma que acompaño a la presente. La solicitud de renta del salón de fiestas que forma parte de lienzo charro que se pretende despojar sin derecho alguno a mi representada de fecha 4 de agosto, 23 de agosto, 24 de agosto, 25 de agosto, 26 de agosto, 25 de septiembre, 30 de octubre, 10 de noviembre, 13 de noviembre, 1 de diciembre y 2 de diciembre, fechas todas del 2000, suscritas por JUAN CARLOS LARA PADILLA, PABLO LARA VILLA, LETICIA CERÓN LUNA, RICARDO MARTÍNEZ CRUZ, JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONDRAGÓN, JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ, en su calidad de presidente del Comité Municipal del P.R.I. DIRIER ROSALES MORALES, IRMA LARA PADILLA, JOSÉ MANUEL MONDRAGÓN FLORES, ADRIÁN OSORNIO GARCÍA Y JORGE ANAYA CORRES, RESPECTIVAMENTE. Finalmente con las solicitudes del salón de fiestas y/o casino antes mencionado por personas físicas de fechas 15 de enero, 16 de enero, 7 de febrero, dos del 23 de febrero, dos del 28 de febrero, 1 de marzo, 2 de marzo, 16 de marzo, 24 de mayo, 30 de mayo, dos de 6 de julio, 16 de agosto, 21 de agosto, 21 de agosto, 23 de octubre, 21 de noviembre, 17 de diciembre, todas del año 2001, suscritas por RAÚL GONZÁLEZ ANDRADE, HILDA CADENA ALCÁNTARA, OMAR GARFIAS MARTÍNEZ, FRANCISCO LARA CALLEJAS Y ANA MARÍA QUIJANO Y BEATRIZ URIBE, en su calidad de integrantes de la Escaramuza Charra de Aculco, JAVIER REYES ORTIZ, ARACELI MORALES OSORNIO, JUAN CARLOS RUIZ ESPINOZA, GUILLERMO HERRERA, PEDRO MARTÍNEZ GIL, EDITH MARTÍNEZ MONDRAGÓN, NATALIA MONTOYA REYES Y MAURA OIDOR DAMAZO en su calidad de alumnos de sexto semestre de la preparatoria regional Aculco, ROSAURA ALCÁNTARA ALONSO, OMAR GARFIAS MARTÍNEZ, JORGE ANAYA CORREA, ANTONIO SALAZAR ALCÁNTARA, JESÚS GARAY TORRES, RAMIRO RUIZ MURILLO, ARTURO OSORNIO Y DELIA MARTÍNEZ ALCÁNTARA, respectivamente. IV.-El acta instrumentada de fecha 1 de octubre de 1965, debe ser declarada nula toda vez que el supuesto donante EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA, no puede haber hecho la supuesta donación, en virtud de que no era propietario del inmueble sobre el cual se pretende despojar a mi representada y como es de explorado derecho nadie puede donar algo que no es su propiedad; como lo establece los artículos 2123 y 2124 Código Civil Vigente en el Estado de México, ya que sería totalmente ilógico que se le conceda valor a una simple manifestación sin apoyo de documentos algunos, pues si ese fuera el criterio de la autoridad, contravendría la ley. Aunado como se desprende de la citada acta no hay identidad del objeto o bien inmueble, toda vez que no se aprecia a qué terreno se refiere y lo cual me deja en total estado de indefensión al no precisar en primer lugar la ubicación de dicho terreno, en segundo lugar el nombre con el que se denomina a dicho predio; en tercer lugar las medidas y colindancias a que se refiere dicha persona y que donó al H: Ayuntamiento de Aculco, México, asimismo como se observa en dicha acta en ninguna de sus partes se aprecia la aceptación de la supuesta donación por parte del donatario, luego entonces la supuesta donación no se encuentra perfeccionada conforme lo exige el artículo 2194 del Código Civil Vigente en la Entidad y aplicable al caso, por no haber dado su conocimiento y debe declararse nula, en términos de la fracción IV, del artículo 1624 del multicitado Código y por lo tanto no produce efecto legal alguno dicha donación. Ahora bien como es de explorado derecho y como lo establece el artículo 2200 del código en comento, las donaciones deben aceptarse en vida del donante y hacerse en vida del donante, como lo exige el artículo 2192 del citado Código, en el presente caso no se da este supuesto jurídico, en virtud de que como refiere EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA, que su señor padre (finado), VICENTE BUENAVISTA ESPINOSA, donó al citado Ayuntamiento el terreno donde se construyo el toril propiedad de mi representada, por lo que debe declararse nula, además su supuesta donación no reúne la forma exigida por el artículo 2199 del ordenamiento antes invocado la supuesta donación, aunado no consta en documental alguna. Aún más el supuesto donante nunca acreditó su propiedad, ni su hijo, toda vez que no presenta tanto la escritura su adquisición y de sus causantes, a mayor abundamiento en la supuesta donación no existe objeto del contrato, en virtud de que el objeto no se determino, luego entonces no existe objeto en dicho contrato, por lo que la citada acta debe ser declarada nula. Aunado a lo anterior, el supuesto documento base de la acción de hoy actor no reviste la forma antes referida y la contemplan los artículos 1625 y 1661 del Código Sustantivo de la materia en esta Entidad, toda vez que como lo es de conocimiento perito en derecho, los contratos de donación, se deben de celebrar o realizar en escritura pública como lo exige el artículo 2171 del mismo ordenamiento citado en líneas anteriores, toda vez que debe de reunir las formalidades

exigidas, por lo que en este orden de ideas el acta que se celebro ante el Juez Menor Municipal, carece de validez en términos del artículo 1662 del citad Código, observándose que de la multicitada acta aparecen diversas rubricas que no se sabe a quien pertenece o la signo, por lo que existe la duda de su autenticidad e incluso como anteriormente en esa época el único facultado para aceptar la supuesta donación en nombre del Ayuntamiento debería de ser el secretario y no el presidente Municipal, como lo refiere toda vez que el secretario era el responsable del inventario de bienes, muebles e inmuebles, propiedad del Ayuntamiento e incluso en la multicitada acta no se aprecia que se haya aceptado la citada donación, e incluso la supuesta donación que hace en declaración unilateral el C. EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA y la refiere que hizo su señor padre VICENTE BUENAVISTA ESPINOZA, no es de fecha cierta, máxime que el C. Juez Municipal no está facultado para realizar dichos actos, si no es Notario Público y por lo tanto dicha acta es insuficiente para acreditar propiedad alguna por no ser el debido justo título para el derecho. Real de propiedad CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico. "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y Gaceta de Gobierno del Distrito Federal, y en otros de mayor circulación en esta población y en el Distrito Federal, haciéndole saber a EUSTOLIO BUENAVISTA CORREA Y VICENTE BUENAVISTA ESPINOZA, que deberán presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado y del Juzgado a que corresponda, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, percibiéndose a los demandados que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que los represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS. -----

-----DOY FE.-----

SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. JESÚS LÓPEZ FLORES.  
(Firma)

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- DIRECCIÓN JURÍDICA**)

#### EDICTO

##### PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NO. 007/PC/2002

El C. LIC. Armando Méndez Gutiérrez, Director Jurídico de la Central de Abasto de la Ciudad de México, dictó dos acuerdos de fechas a veintinueve de abril y seis de junio del año dos mil dos que en lo conducente dicen "...En referencia a la solicitud de los C.C. Pedro Díaz Romo y Jaime Pompa Esparza, participantes de la Bodega I-157, en que solicita se cancele la inscripción preventiva sobre los derechos fiduciarios que se encuentra registrada a favor de la empresa denominada GWIN WHITE & PRICE INC; por lo que se ordena citar a la empresa mencionada por conducto de su representante legal para ello, conteste, ofrezca pruebas de su parte, y alegue lo que a su derecho convenga; persona que deberán comparecer dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de que quede notificado el presente acuerdo, ante la Dirección Jurídica de la Central de Abasto de la Ciudad de México, sito a un costado de la Dirección General y de la Sexagésima Agencia del Ministerio Público en la misma Central, ubicada en Avenida Río Churubusco sin número, esquina Canal de Apatlaco, Col. Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, C.P. 09030 en esta Ciudad, apercibidos que para el caso de no comparecer sin justa causa se tendrán por conformes con la resolución que se emita en el presente procedimiento.

El segundo que a la letra dice: "Visto el informe remitido por la Dirección del Registro Público del Transporte..." "con fundamento en lo que establece el artículo 78 fracción III de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, se ordena la publicación del acuerdo de fecha veintinueve de abril del año en curso, por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el periódico el Diario de México, así mismo y para efecto de los términos concedidos en el acuerdo mencionado, los mismos comenzaran a correr a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación., Así lo acordó y firma el Lic. Armando Méndez Gutiérrez Director Jurídico de la Central de Abasto de la Ciudad de México, ante los testigos de asistencia que al final firman" Rúbricas.

(Firma)  
LIC. ARMANDO MÉNDEZ GUTIÉRREZ  
DIRECTOR JURÍDICO

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**.- juzgado 4° civil.- secretaria "B".- EXPEDIENTE.- 744/00)

E D I C T O S

EMPRESA.- TECNOLOGIA Y CONTROL DE DESPERDICIOS S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha VEINTICINCO DE MARZO del año en curso, dictado en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por TROY 2S. DE R.L. DE C.V. en contra de TECNOLOGIA Y CONTROL DE DESPERDICIOS S.A. DE C.V. Y OTRO, el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordeno EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS al demandado TECNOLOGIA Y CONTROL DE DESPERDICIOS S.A. DE C.V. para que dentro del termino de TREINTA DIAS, habiles contados a partir de la ultima publicacion que se haga de los edictos, contesten la demanda quedando a su disposicion en la Secretaría "B" de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

México, D.F. a 2 DE ABRIL del 2002.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
(Firma)  
LIC. PATRICIA FERRIZ SALINAS

(Al margen central izquierdo un sello legible)

Para su publicacion por tres veces consecutivas en la GACETA DEL DISTRITO FEDERAL.

---



## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 966.40
Media plana .....	519.60
Un cuarto de plana.....	323.50

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.